



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA – CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA CELEBRADA EL JUEVES 09 DE JULIO DE 2026

En la Sala Araba de la Diputación Foral de Álava, en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, a las trece y treinta horas del jueves 9 de julio del año dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de D. Julen Ibarrola Gobantes, Presidente de Urbide “Arabako Ur Partzuergoa – Consortio de Aguas de Álava”, y previa convocatoria formulada al efecto en el tiempo y forma legalmente previstos, se da comienzo a la sesión por la Presidencia.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.1 de los Estatutos, se toma constancia por el Secretario de la asistencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:

1. Don Julen Ibarrola Gobantes, Presidente del Consortio.
2. Doña Saray Zarate, Vicepresidenta del Consortio.
3. Doña M^a Carmen Liñares Filloy, Presidenta de la Comisión Territorial de la Llanada Alavesa.
4. Doña Iratxe Parro, Presidenta de la Comisión Territorial de Aiaraldea.
5. Doña María José Madeira García, Directora de Medio Natural, representante suplente de la Diputación Foral de Álava en la Junta de Gobierno.
6. Doña Laura Pérez Borinaga, Diputado Foral de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio, representante titular de la Diputación Foral de Álava en la Junta de Gobierno.

Asisten también Don Andoni Corujo Mosteiro, en su condición de Secretario del Consortio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42.1 a) de los Estatutos; Don José Ramón Toña Zugazaga, en su condición de Director Técnico de Urbide y como invitado, con derecho a voz, pero sin voto y Luis Urkiza, en su condición de asistente jurídico del Consortio, con derecho a voz, pero sin voto.



Las personas presentes conforman el quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión en segunda convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Junto a la presente acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava celebrada el jueves 09 de julio de 2026, se incorpora la grabación de audio de la sesión en los términos establecidos en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que *“Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado. El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones”*.

El Sr. Ibarrola da comienzo a la sesión dando cuenta del orden del día de los asuntos a tratar remitido a los miembros de la Junta de Gobierno con la convocatoria de la sesión, y que se corresponden con los siguientes:

1. Aprobación de las actas provisionales de la sesión anterior, del 17 de junio de 2026.
2. Presupuestos Urbide 2026.
3. Sostenibilidad económica del consorcio.
4. PERTE novedades.
5. Comunicaciones Presidencia
6. Ruegos y preguntas
7. Resoluciones

Punto primero. Aprobación de las actas provisionales de la sesión anterior, del 17 de junio de 2026.

El Sr. Ibarrola presenta el acta de las Juntas de Gobierno del 17 de junio de 2026.

2

Urbide Arabako Ur Partzuergoa-Consorcio de Aguas de Álava
C/Camino del Vado nº 1 (01213) Ribabellosa-Erribera Beitia-Araba
Tef 945 05 49 67 - administrazioa@urbide.eus



Posteriormente, tras la abstención de Dña. Iratxe Parro por ausencia en la sesión anterior, la Junta de Gobierno aprueba el acta de la Junta de Gobierno del 17 de junio de 2026.

Punto segundo. Presupuestos Urbide 2026.

El Sr. Ibarrola expone la propuesta de Presupuesto de URBIDE correspondiente al ejercicio 2026, poniendo de manifiesto la situación económica del Consorcio y, en particular, la existencia de un déficit en el gasto corriente que asciende aproximadamente a 1.492.500 euros, circunstancia que ya ha sido puesta de manifiesto e informada en repetidas ocasiones en anteriores sesiones de la Junta de Gobierno y de la Asamblea General.

Asimismo, señala que, con el objeto de atender dicho déficit y garantizar la cobertura de las necesidades previstas en el presupuesto, se contempla la utilización del remanente de tesorería acumulado del Consorcio.

Examinada la propuesta y no formulándose por los miembros presentes objeción, observación o propuesta alternativa alguna, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la propuesta de Presupuesto de URBIDE para el ejercicio 2026 y emitir dictamen favorable para su elevación a la Asamblea General, a efectos de su posterior aprobación por dicho órgano.

Punto tercero. Sostenibilidad económica del consorcio.

El Sr. Ibarrola reitera ante los miembros de la Junta de Gobierno la situación económica deficitaria que atraviesa el Consorcio, poniendo de manifiesto la necesidad de abordar con carácter urgente la adopción de medidas que permitan garantizar la sostenibilidad económica y financiera de URBIDE.

Por su parte, Dña. Saray Zarate manifiesta que la Diputación Foral de Álava no se encuentra en disposición de financiar el gasto corriente del Consorcio, si bien señala que continuará acompañando y apoyando a URBIDE en la búsqueda de soluciones a la situación planteada.

3

Urbide Arabako Ur Partzuergoa-Consorcio de Aguas de Álava
C/Camino del Vado nº 1 (01213) Ribabellosa-Erribera Beitia-Araba
Tef 945 05 49 67 - administrazioa@urbide.eus



A continuación, Dña. Iratxe Parro pregunta si Urbide quiere mantener la propuesta de revisión de las tarifas del Consorcio planteada en el año 2024, consistente en aplicar un incremento del 10 % anual durante un periodo de tres años.

El Sr. Ibarrola responde que dicha propuesta, planteada en 2024, la cual fue rechazada, se propuso debido a que se preveía la situación deficitaria que actualmente atraviesa el Consorcio, y se propuso evitarla con unas subidas de tarifas progresiva. Asimismo, señala que, dadas las circunstancias económicas actuales, la aplicación de aquella propuesta ya no permitiría cubrir las necesidades económicas previstas para el ejercicio 2027.

A este respecto, Dña. Iratxe Parro pregunta si el incremento de tarifas que, en su caso se proponga, permitiría cubrir únicamente las necesidades correspondientes al ejercicio 2027. En caso afirmativo, plantea la conveniencia de valorar un incremento superior al estrictamente necesario para cubrir el déficit previsto, con el objeto de atender asimismo las futuras necesidades económicas del Consorcio.

Tras el correspondiente debate, se acuerda proponer la elaboración de un estudio económico-financiero para la revisión de las tarifas del Consorcio, en el que se analicen las necesidades económicas actuales y futuras de URBIDE y las medidas necesarias para garantizar su sostenibilidad.

Dicho estudio será presentado a la Junta de Gobierno una vez finalizado, con el objeto de que, previo análisis y aprobación, en su caso, pueda ser elevado a la Asamblea General para su consideración y, en caso de aprobación, permitir que las nuevas tarifas puedan entrar en vigor el 1 de enero de 2027.

Punto cuarto. PERTE novedades.

El Sr. Ibarrola informa de que estamos en los últimos actos de justificación de los proyectos, y de que hay un grado alto de satisfacción, y todo va en marcha.

4

Urbide Arabako Ur Partzuergoa-Consorcio de Aguas de Álava
C/Camino del Vado nº 1 (01213) Ribabellosa-Erribera Beitia-Araba
Tef 945 05 49 67 - administrazioa@urbide.eus



El secretario recuerda de que Urbide disponía de personal dedicado exclusivamente al proyecto Urbitik, financiados por los fondos NEXT, e informa de que dos de los tres de personal que habían contratados, han finalizado contrato con Urbide, y que se va a dejar una persona para finalizar todas las tareas de justificación y auditoria que puedan quedar pendientes del proyecto.

El presidente, informa de que Urbide se encuentra ahora mismo en las oficinas del Refor, en Amurrio, pero que con la firma de la encomienda de gestión la mudanza a Markijana será inminente y que por ende, dejaremos las oficinas del Refor.

Punto quinto. Comunicaciones de presidencia

El Sr. Ibarrola informa del esfuerzo por parte de Urbide de solicitar y ayudar a las Juntas Administrativas y Ayuntamientos a que pidan planes forales, para reponer las redes y así, reducir los costes de Urbide en cuando a la contratación de explotación y mantenimiento de las redes de Urbide.

Punto sexto. Ruegos y preguntas.

Dña. Iratxe Parro pregunta sobre la presión y el funcionamiento de los hidrantes, debido a varias consultas realizadas por los bomberos previamente, por una falta de presión en ciertos hidrantes de diferentes pueblos.

El Sr. Ibarrola responde que el consorcio está al corriente de ello, y que se estudiará y se debatirá en una próxima Junta de Gobierno.

Punto séptimo. Resoluciones.

El Sr. Ibarrola informa de que tienen a disposición las resoluciones adoptadas por la presidencia desde la última sesión celebrada, y pregunta a los

5

Urbide Arabako Ur Partzuergoa-Consorcio de Aguas de Álava
C/Camino del Vado nº 1 (01213) Ribabellosa-Erribera Beitia-Araba
Tef 945 05 49 67 - administrazioa@urbide.eus



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
https://udalenegotza.araba.eus/consorciourbide/validacionDoc/?entidad=URBIDE_CA
S0144708b00d180d1bf07ea38b090a31U



presentes si tienen algún reparo u objeción al respecto.

Tras no recibir reparo u objeción alguna, siendo las 14:01 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, la Presidencia levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y dándola por finalizada.

EL SECRETARIO DEL CONSORCIO	Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO
Partzuergoaren Idazkaria	Partzuergoaren Presidentea

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AG...	Lehendakaria / Presidente	24/09/2026 10:58